



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Instituto
Nacional
de Pesca

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014</p>	<p>PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14</p>
<p>“Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (Bipo I)”</p>	

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:00 horas, del 28 de Enero de 2014, en el Auditorio de la Convocante, ubicado en: Calle Pitágoras 1320, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México Distrito Federal; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de la Junta de Aclaración a la Convocatoria de la Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta Número LA-008RJL-N1-2014, de conformidad a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley y el 45 del Reglamento de la misma, así como del numeral 3 – 2, Junta de Aclaración a la Convocatoria de la Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta.-----

Este acto fue presidido por el L. en C. Jaime Ruiz Alvarado, Subdirector de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante del Instituto Nacional de Pesca, así mismo se encuentran presentes la Lic. Lorena Ramírez Vargas, Subdirectora de Consulta y Contratos en representación del área Jurídica; el Dr. Manuel Otilio Nevarez Martínez, Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico, en representación del área requirente y el Ing. Jesús Alvarez Pérez, Representante del Encargado del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pesca. -----

Luiz

B

A continuación el Lic. Ruiz ; comunicó a los asistentes que de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan enviado o presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

[Signature]

Se informa en este acto que de conformidad con la Lista de Asistencia, se cuenta con la presencia del siguiente licitante que enseguida se enlista:

- **FAMALVAL, S.A. DE C.V**

[Signature]

La convocante informa que no se recibió Solicitud de Aclaraciones por Licitante alguno, a través del sistema Compranet.-----

La convocante a petición del área requirente realiza las siguientes precisiones:
Se realiza la precisión respecto al título de la presente licitación:

[Signature]

Dice: “Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (Bipo I)”



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Instituto
Nacional
de Pesca

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014	PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14
"Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (Bipo I)	

Debe decir: "Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (BIPO INAPESCA)"

En el Anexo 2 A "Programación de Cruceros de Investigación"

Dice: El INAPESCA presentara al licitante ganador una propuesta de Calendario de Actividades misma que será estudiada y acordada entre las partes para su ejecución.

Debe Decir: El INAPESCA presentara al licitante ganador el Calendario de Actividades por el periodo de la vigencia del contrato.

En el Anexo 2D "Relación de Puestos requeridos para integrar la Tripulación" en los cargos de Capitán (DP) y Primer Oficial de Cubierta (DP) deberán presentar documentos con el cual acrediten su experiencia en actividades de pesca de altura.

En relación al Anexo 16 "Características Generales y Especificaciones Técnicas del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica BIPO I", se complementa con la siguiente información:

Eslora Total	59.3 m
Manga Máxima	13 m
Puntal a la cubierta superior	8.0 m
Calado de diseño	5 m
Capacidad de Combustible	440 m3
Capacidad de agua dulce (aprox.)	50 m3
Potencia total de Gen. Principales	3000 kVA
Potencia de motores eléctricos propulsores	2 x 1050 kW
Capacidad de bodega	120 m3
Velocidad máxima estimada (nudos)	13
Velocidad al 90% de potencia (aprox.)	12
Lab. húmedo CTD/ROV	35 m2
Lab. de acústica y control	23 m2
Lab. de biología marina y pesquera	19 m2
Lab. de Multipropósito	20 m2
Centro de cómputo	22 m2
Personal Investigación	22 personas

Leup

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Instituto
Nacional
de Pesca

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014	PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14
"Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (Bipo I)	

Tripulación	18 personas
-------------	-------------

Adicionalmente se hace entrega en este Acto a las empresas asistentes la especificación técnica del buque BIPO I, en versión ampliada que complementa los anexos de la presente convocatoria referente a su equipamiento.

Acto seguido la Convocante informa que recibió mediante correo electrónico de la empresa FAMALVAL, S.A. DE C.V., solicitud de aclaraciones a la Convocatoria de Licitación, a lo cual el área requirente realizo las respuestas correspondientes:

Pregunta:

En qué consiste el mantenimiento preventivo?

Respuesta:

Es aquel que se realiza para evitar que los sistemas, equipos, maquinaria, etc. se dañen con el paso del tiempo o el uso. Es importante el mantenimiento preventivo para que siga funcionando adecuadamente y se mantengan las garantías de expedidas por el Astillero o fabricante según corresponda.

Pregunta:

En caso de ser necesarias reparaciones correctivas, éstas serán proporcionadas por el fabricante mientras sea el periodo de garantía, en caso de terminada la garantía, quién hará las reparaciones y quién pagará por ellas?

Respuesta:

Si, y una vez terminado el periodo de garantía el proponente hará las reparaciones y su costo deberá ser incluido en la propuesta.

Pregunta:

Se proporcionará un manual de mantenimiento preventivo?

Respuesta:

Sí, pero en este momento estos Manuales se encuentran a bordo del BIPO INAPESCA.

Pregunta:

Se contará con un inventario de refacciones para los mantenimientos preventivos?

Respuesta:

No, se contará con una línea de crédito, hasta un cierto monto y por un cierto kilometraje o por un periodo de cuatro años, lo que ocurra primero.

Pregunta:

El Inapesca asegurará el Bipo I?

Luy

Bj

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014</p>	<p>PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14</p>
<p>"Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (Bipo I)</p>	

Respuesta:
Sí. El INAPESCA asegurará la embarcación.

Pregunta:
Qué cubre la póliza del seguro?

Respuesta:
La garantía cubre el casco del buque, sistemas, equipos, maquinaria, personal, etc.).

Pregunta:
En dónde estará anclado el buque?

Respuesta:
En la API de Mazatlán Sinaloa, en la terminal de transbordadores 1 y/o 2

Pregunta:
Se deberá de incluir el 100% del diésel?

Respuesta:
Sí.

Pregunta:
Con qué equipo de seguridad y salvamento cuenta el buque?

Respuesta:
Se anexa copia del inventario adjunto al certificado de seguridad del equipo para buque de carga.

Pregunta:
El buque navegará en aguas internacionales?

Respuesta:
En principio si, aunque aún no se tienen fechas para esto.

Con esta respuesta se finaliza la aclaración de dudas o precisiones solicitadas por el licitante FAMALVAL, S.A. DE C.V.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Calle Pitágoras 1320, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014	PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14
"Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (Bipo I)	

03310, México Distrito Federal, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 6 de Febrero de 2014, en el Auditorio de la Convocante, ubicado en Calle Pitágoras 1320, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México Distrito Federal, a las 10:00 Horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, la Convocante pregunto a los asistentes si existe alguna observación o comentario respecto al desarrollo del este evento, a lo que respondieron no tener observación alguna.

Esta Acta consta de 6 hojas, siendo las 12:20 horas del día de su inicio, se concluye este acto, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
FAMALVAL, S.A. DE C.V LUCIA BRINDIS BELLO	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

NOMBRE	FIRMA
L. C. JAIME RUIZ ALVARADO Subdirector de Recursos Materiales	
LIC. LORENA RAMIREZ VARGAS Subdirectora de Consulta y Contratos	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Instituto
Nacional
de Pesca

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. LA-008RJL001-N1-2014</p>	<p>PROCEDIMIENTO 008RJL001-N1-14</p>
<p>"Servicios Especializados para la Administración, Operación y Mantenimiento de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica del Instituto Nacional de Pesca. (Bipo I)</p>	

<p>DR. MANUEL OTILIO NEVAREZ MARTÍNEZ Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico. Representante del área requirente.</p>	
---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>ING. JESÚS ÁLVAREZ PÉREZ Representante del Encargado del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pesca</p>	

-----FIN DEL ACTA -----





INVENTARIO DEL EQUIPO ADJUNTO AL CERTIFICADO DE SEGURIDAD
DEL EQUIPO PARA BUQUE DE CARGA
RECORD OF EQUIPMENT FOR THE CARGO SHIP SAFETY EQUIPMENT CERTIFICATE

5.2	Balsas salvavidas para las que no se necesitan dispositivos aprobados de puesta a flote <i>Those for which approved launching appliances are not required</i>	4
5.2.1	Número de Balsas Salvavidas <i>Number of liferafts</i>	80
5.2.2	Número de personas a las que se puede dar cabida <i>Number of persons accommodated by them</i>	-----
5.3	Número de balsa salvavidas prescritas en la regla II/31.1.4 <i>Number of liferafts required by regulation II/31.1.4</i>	6
6	Número de Aros Salvavidas <i>Number of lifebuoys</i>	51
7	Número de Chalecos Salvavidas <i>Number of lifejackets</i>	
8	Trajes de inmersión <i>Immersion suits</i>	
8.1	Número total <i>Total number</i>	40
8.2	Número de trajes que cumplen con las prescripciones aplicables a los chalecos salvavidas <i>Number of suits complying with the requirements for lifejackets</i>	40
9	Instalaciones radioeléctricas utilizadas en los dispositivos de salvamento <i>Radio installations used in life-saving appliances</i>	
9.1	Número de dispositivos de localización de búsqueda y salvamento <i>Number of search and rescue locating devices</i>	-----
9.1.1	Respondedores de radar de búsqueda y salvamento (RESAR) <i>Radar search and rescue transponders (SART)</i>	2
9.1.2	Transmisores de búsqueda y salvamento del SIA (AIS-SART), <i>AIS search and rescue transmitters (AIS-SART)</i>	1
9.2	Número de aparatos radiotelefónicos bidireccionales de ondas métricas <i>Number of two-way VHF radiotelephone apparatus</i>	3
3	Pormenores de los sistemas y aparatos náuticos / <i>Details of navigational systems and equipment</i>	
	Elemento / Item	Equipos existentes a bordo / Actual provisión
1.1	Compás magnético magistral** <i>Standard Magnetic compass **</i>	1
1.2	Compás magnético de respeto ** <i>Spare magnetic compass **</i>	1
1.3	Girocompás ** <i>Gyro-compass **</i>	1
1.4	Repetidor del rumbo indicado por el girocompás ** <i>Gyro-compass heading repeater **</i>	1
1.5	Repetidor de la demora indicada por el girocompás ** <i>Gyro-compass bearing repeater **</i>	-----
1.6	Regulador del rumbo o de la derrota ** <i>Heading or track control system **</i>	-----
1.7	Taxímetro o dispositivo de marcación de compás ** <i>Pelorus or compass bearing device **</i>	-----
1.8	Medios para corregir el rumbo y la demora <i>Means of correcting heading and bearings</i>	-----
1.9	Dispositivo transmisor del rumbo (THR) ** <i>Transmitting heading device (THD) **</i>	-----
2.1	Cartas náuticas / Sistema de información y visualización de cartas electrónicas (SIVCE) * <i>Nautical charts / Electronic charts display and information system (ECDIS) *</i>	1
2.2	Medios auxiliares para los SIVCE <i>Back-up arrangements for ECDIS</i>	1
2.3	Publicaciones náuticas <i>Nautical Publications</i>	1
2.4	Medios auxiliares para las publicaciones náuticas electrónicas <i>Back-up arrangements for electronic nautical publications</i>	-----
3.1	Receptor para un sistema mundial de navegación por satélite / Sistema de radionavegación terrenal (*) (**) <i>Receiver for a global navigation satellite system / Terrestrial radionavigation system (*) (**)</i>	-----



INVENTARIO DEL EQUIPO ADJUNTO AL CERTIFICADO DE SEGURIDAD
DEL EQUIPO PARA BUQUE DE CARGA
RECORD OF EQUIPMENT FOR THE CARGO SHIP SAFETY EQUIPMENT CERTIFICATE

Table with 2 columns: Equipment description (e.g., Radar de 9 GHz, Segundo radar, Ayuda de punteo de radar automática) and Quantity (mostly 1, some dashes).

SE CERTIFICA QUE este inventario es correcto en su totalidad / THIS IS TO CERTIFY that this Record is correct in all respects.

El presente inventario es valido hasta / This record is valid until: 1 DE ENERO DE 2019

Expedido en / Issued in VIGO, ESPAÑA el 2 DE ENERO DE 2014

Sello de la autoridad emisora / Seal of the issuing authority



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROTECCION Y SEGURIDAD MARITIMA
DIRECCION DE SEGURIDAD MARITIMA

ING. ERNESTO DE S. SALDAÑA TORRES
Nombre y firma del funcionario autorizado que expide el certificado
Name and signature of authorized official issuing the certificate

* Tachese las que no aplican / Delete whatever is inapplicable

** En virtud de la regla V/19, se permiten otros medios para cumplir esta prescripción. En caso de que se utilicen otros medios, éstos se especificarán.
Alternative means of meeting this requirement are permitted under regulation V/19. In case of other means they shall be specified.

1) Excluidas las prescritas en los párrafos 4.1.5.1.24, 4.4.8.31 y 5.1.2.2.13 del Código IDS
Excluding those required by the LSA Code, paragraphs 4.1.5.1.24, 4.4.8.31 and 5.1.2.2.13

Handwritten signature in blue ink

Handwritten initials in blue ink

Handwritten signature in blue ink

